



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor (a)  
MARINA VIVEROS RODALLEGA  
C.C. 66997979  
I.E. CARLOS HOLGUIN MALLARINO - Cra 30a Calle 55a

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ante la imposibilidad de realizar notificación personal, se procede a notificarle por AVISO el contenido de la Resolución No. 4143.3.21.811 de 29 AGOSTO DE 2015, suscrita por el Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos de la Secretaría de Educación Municipal, mediante el cual se "CONCEDE el disfrute de vacaciones al funcionario, identificado(a) con cédula de ciudadanía numero " y de la cual se anexa copia íntegra en (1) folios.

Contra el referido acto administrativo procede recurso de conformidad con los términos del C.C.A. vigente.

Se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se fija hoy 20 Noviembre/2015

Se desfija 26 Noviembre/2015

Se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Atentamente

CARLOS ARTURO RESTREPO  
Profesional Universitario

Copia: Historia Laboral - Archivo  
Elaboro y Proyecto: Leidy Jhoana Hoyos  
Reviso: Carlos Arturo Restrepo